

MATERIAL SANITARIO (1)

Con la misma solicitud que la Compañía procuró reunir y distribuir el material necesario para acudir oportunamente al auxilio de las desgracias que pudiesen acaecer en las líneas de Gerona y en algunas de las dependencias de la misma, ha procurado dotar de botiquines ambulantes á todos los trenes de pasajeros y de mercancías de las líneas de la Frontera, de Tarragona, de Valls y de Reus, depositando al mismo tiempo en todas las estaciones de dichas líneas, botiquines fijos y camillas con sus mantas é impermeables.

Con la reforma de la Estación Central, en el local señalado para el Servicio Sanitario (2) se ha establecido una enfermería capaz para atender á todas las necesidades que se presenten: una sala para el Dispensario médico-quirúrgico, al que concurren los empleados para consultar sus ligeras indisposiciones médicas, y para curarse de las quirúrgicas que les permiten salir de casa, en cuya dependencia hay un armario con una colección completa de los agentes terapéuticos más comúnmente usados, procedentes de la oficina de farmacia del Dr. D. Eusebio Bofill y Bufill; un depósito de material sanitario para la pronta reposición de botiquines, camillas, mantas, impermeables, etc., y por último la oficina, pieza espaciosa que, á más de haber en ella todo lo necesario é indispensable para el despacho de lo relativo al Servicio, se ven en ella dos escaparates que guardan los instrumentos que posee la Compañía para los casos quirúrgicos que se ofrezcan y que puedan ser cuidados en la enfermería.

(1) En este capítulo se ha creído conveniente consignar las reformas llevadas á cabo hasta la publicación de esta Memoria.

(2) Calle Ocata. — Letra C.